

BASES DE TORNEO DESAFÍO RECOMPENSA THP 2024-11
MARINA DEL SOL OSORNO

1. Aspectos Generales

1.1. Nombre del Torneo: Torneo Desafío Recompensa THP 2024 - 11 Marina del Sol Osorno.

1.2. Categoría de Juego: Cartas

1.3. Juego: Texas Hold`em Poker

1.4. Modalidad de Juego: Texas Hold`em

1.5. Variante: Sin límites

1.6. Difusión del Torneo

Vía página Web, comunicación directa con los jugadores inscritos mediante llamados telefónicos, correo electrónico e instalando en un lugar visible un aviso que pueda ser visto por todos los jugadores y asistentes a la Sala de Juego.

1.7. Rondas o etapas del torneo

El torneo se desarrollará en una sola ronda o etapa en el plazo de un día, considerando el número de pases o juegos que resulte con los 25 tipos diferentes de valores para las apuestas ciegas, según la estructura de éstas, indicadas en estas bases.

- **Detalles de la ronda del torneo**

Los montos de las apuestas, ciega menor, ciega mayor y ante, para cada uno de los niveles de estas apuestas que contempla este torneo, se detallan en la siguiente tabla denominada estructura de ciegas.

ESTRUCTURA DE TORNEO DESAFIO RECOMPENSA TEXAS HOLD'EM POKER 2024-11 MDS-OSORNO				
Stack	250.000 PUNTOS			
Dur.Niveles	Cada 20 minutos			
Hora	NIVEL	CIEGA MENOR	CIEGA MAYOR	BOTON ANTE
(Referencial)				
16:00	1	500	1.000	
16:20	2	1.000	2.000	
16:40	3	1.500	3.000	
17:00	4	2.000	4.000	
17:20	5	2.500	5.000	5.000
17:40	6	3.000	6.000	6.000
18:00	7	4.000	8.000	8.000
18:20	8	5.000	10.000	10.000
18:40	Break 1: 20 minutos			
	Fin de Período de Inscripciones y Reinscripciones			
19:00	9	7.500	15.000	15.000
19:20	10	10.000	20.000	20.000
19:40	11	15.000	30.000	30.000
20:00	12	20.000	40.000	40.000
20:20	13	25.000	50.000	50.000
20:40	14	30.000	60.000	60.000
21:00	15	40.000	80.000	80.000
21:20	16	50.000	100.000	100.000
21:40	Break 2: 20 minutos			
22:00	17	75.000	150.000	150.000
22:20	18	100.000	200.000	200.000
22:40	19	125.000	250.000	250.000
23:00	20	150.000	300.000	300.000
23:20	21	200.000	400.000	400.000
23:40	22	250.000	500.000	500.000
0:00	23	300.000	600.000	600.000
0:20	24	400.000	800.000	800.000
0:40	25	500.000	1.000.000	1.000.000
Torneo	26 + A discreción del Director de			

- El Director de Torneo podrá realizar modificaciones a esta **TABLA DE RONDAS DEL TORNEO** (estructura de ciegas) según considere necesario, sin perjuicio del normal desarrollo del torneo.
- Cada nivel será jugado aproximadamente por 20 minutos, con un descanso o break entre la cantidad de niveles determinada en el cuadro anterior. La hora de inicio para el torneo será a las 16:00 hrs.
- La apuesta denominada Botón Ante sólo la realizará el jugador que se encuentre en la posición Botón Dealer. En el caso que no haya ningún jugador en dicha posición, no se realizará la apuesta anteriormente mencionada.
- En el momento que se conforme la mesa final, la apuesta Botón Ante se reducirá a la mitad.
- Director de Torneo tendrá plena facultad de realizar modificaciones a la estructura de rondas según estime conveniente, sin perjuicio del normal desarrollo del torneo.

1.1. Fechas y Horarios

Torneo para realizarse en 1 sólo día el sábado 28 de septiembre de 2024, en Casino Marina Del Sol Osorno.

Se dará inicio a las 16:00 horas aproximadamente, terminando en el momento que se defina el ganador.

Casino de Juegos Marina del Sol Osorno se reserva el derecho, de cancelar, adelantar o postergar la fecha, por causa fortuita o fuerza mayor, o al no completar el número mínimo de participantes necesarios señalado en el punto 3 de las presentes bases.

En la instancia que la fecha se adelante o postergue, se informará con una antelación de 1 días de anticipación a la fecha de su inicio, pudiendo previa decisión de cada participante mantener las inscripciones pagadas para la(s) nueva(s) fecha(s). (Para mantener las inscripciones para la(s) nueva(s) fecha(s), los jugadores deberán acercarse a caja principal solicitando el registro de la nueva inscripción, de no hacerlo, no estarán inscritos en el siguiente torneo y se les reembolsará la inscripción del torneo suspendido).

Para los casos señalados se notificará esta instancia por los siguientes medios:
Vía página Web, comunicación directa con los jugadores inscritos mediante llamados telefónicos, correo electrónico e instalando en un lugar visible un aviso que pueda ser visto por todos los jugadores y asistentes a la Sala de Juego.

1.2. Lugar

Casino Marina Del Sol Osorno, desarrollará el torneo de manera extraordinaria en cualquier locación dentro del área de juego del Casino, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, Libro Segundo: Período De Operación Del Permiso / Título III. Desarrollo Del Juego / Capítulo 7 / Torneos de juego / Numeral 5, que instruye sobre horarios de funcionamiento de los casinos de juego.

2. Procedimiento de inscripción, reinscripción y listas de espera de los jugadores

2.1 Procedimiento y valores unitarios de Inscripción, Reinscripciones y Formas de pago

- El valor de la inscripción a las fechas del torneo es de **\$ 100.000.-**, por este valor solo tiene derecho a la inscripción al torneo.
- En este torneo, los jugadores tendrán la posibilidad de realizar reinscripciones, por un monto de **\$ 100.000.-**
- El derecho de inscripción para el Torneo Desafío Recompensa 2024 - Marina del Sol Osorno, podrá ser pagado en efectivo, tarjetas de débito o algunas de las tarjetas de crédito aceptadas en el casino. Además, la inscripción se podrá realizar mediante transferencia electrónica o depósito a la siguiente cuenta corriente:

LATIN GAMING OSORNO S.A

BANCO ITAU

CUENTA CORRIENTE :201692554

RUT: 99.599.120-9

Correo mail: transferencias_oso@marinadelsol.cl

2.2 _Monto de fichas para el torneo por Inscripción y Reinscripciones ilimitadas.

Para las referidas fechas, con la modalidad de inscripción y reinscripciones ilimitadas los valores son los que se indican a continuación.

Inscripción	Reentrada
\$100.000	\$100.000 (Ilimitadas hasta 7ma ciega)

- El valor de la inscripción del torneo es de **\$ 100.000.-** Por esta Inscripción se entregará un monto de 250.000 puntos en fichas de torneo como caja inicial (Buy In).
- Para la Reinscripción por un monto de **\$ 100.000.-** se entregará 250.000 puntos en fichas de torneo.
- **Bonus Chips:** Los jugadores que se encuentren presente físicamente al inicio del torneo y antes de finalizado el primer nivel de ciegas, recibirán un bono en fichas equivalente a 40.000 puntos. (válido para la primera Inscripción)

2.3 Período de Inscripción y Reinscripción:

- El periodo de inscripciones se cerrará hasta concluido el séptimo (7mo) nivel de ciegas.
- El periodo de reinscripciones se cerrará hasta concluido el séptimo (7mo) nivel de ciegas.

2.4 Políticas de Inscripción, Reinscripción.

- El derecho de Reinscripción, lo podrán efectuar todos los participantes inscritos en el torneo que hayan sido eliminados, ilimitadamente durante el período habilitado.
- Los jugadores que realicen reinscripción recibirán una banca inicial completa de fichas, con la asignación de una nueva mesa de juego y posición (número de silla).
- El Torneo tiene una capacidad física máxima de 50 posiciones. Estas posiciones pueden ser reutilizadas, siempre y cuando estén libres dentro del período de inscripciones y reinscripciones, tanto para jugadores eliminados, como para nuevos jugadores.
- No existirán stack de fichas en posiciones que no han sido vendidas.
- Los jugadores eliminados durante el período de registro tardío, que prefieran no reinscribirse inmediatamente, darán la opción de ingreso a los jugadores inscritos en la lista de espera. En caso de querer reingresar al torneo, se dará prioridad a los jugadores en lista de espera, siempre y cuando existan posiciones disponibles.
- Cada reinscripción, para los efectos del reparto de premios y sus correspondientes porcentajes, podrá ser considerada como una nueva inscripción.

3 Número mínimo y máximo de jugadores

- La cantidad mínima de jugadores para realizar el torneo será de diez (10) participantes.
- La cantidad máxima de jugadores que podrán inscribirse será ciento cincuenta (150), siendo cincuenta (50) el máximo de jugadores participando en simultáneo.

- Según se indica en el “REGLAMENTO DE TORNEOS DE TEXAS HOLD’EM POKER CASINO MARINA DEL SOL OSORNO 2024”, en caso de no completarse el número mínimo de participantes, no se realizará el torneo. Si los interesados en participar en el torneo son más que el máximo permitido en simultáneo, se generará una lista de espera por sobre dicho número máximo (50), de tal forma que podrán entrar a participar en el torneo en el caso eventual que alguna inscripción se cancele o algún jugador salga eliminado, dejando un puesto disponible durante el período de registro tardío.
- El reingreso (reinscripción) de un participante eliminado dependerá de la disponibilidad de posiciones de juego (máximo 50).
- El tiempo de los niveles de las apuestas ciegas comenzará a la hora programada según las respectivas bases. En el caso de que aún no se completara el número mínimo de inscriptos para dar inicio al torneo, el tiempo y los niveles de las apuestas ciegas continuarán avanzando en forma normal hasta completar este mínimo establecido. Al momento de completar el mínimo de inscripciones establecido, el torneo dará inicio en el nivel en que se encuentre el reloj del evento. El torneo no se realizará en el caso que no se alcance el mínimo de inscriptos establecido al momento de cerrar el periodo de inscripciones descrito en las respectivas bases.

4 Elementos materiales del torneo

- **Mesas de juego:** Se utilizarán mesas para el juego de Texas Hold’em póker homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego, considerando la participación hasta 10 jugadores por cada mesa. Por lo que en este torneo se usarán tres (3) mesas de uso no habitual en el casino de juegos.
- **Fichas:** todos los pases se jugarán con fichas de torneo, homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego, no negociables, que no tendrán valor monetario, lo que significa que sólo se considerará su valor para el torneo. Por lo que no pueden ser cambiadas por dinero en ninguna circunstancia.

5. Reglas propias del torneo

5.1. **Reglas del Catálogo de Juego y Reglamento de Torneo**

Durante el torneo, se aplicarán las reglas de juego estipuladas en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego, modalidad Texas Hold’em Póker variante sin límites en conjunto con el “Reglamento De Torneos De Texas Hold’em Póker Casino Marina Del Sol Osorno 2024.”, enviado a la Superintendencia de Casinos de Juego.

5.2. Método de asignación, reasignación y/o distribución de jugadores

- Durante el desarrollo del torneo se utilizará un software para la asignación de lugares al inicio del torneo, para operacionalizar la información de registro, sorteo y acoplamiento de los participantes, al igual que otros antecedentes comerciales del torneo. El Software utilizado será **“TOURNAMENT DIRECTOR”**.

6. Premios del torneo solo en efectivo

Todos los premios asociados al torneo son en efectivo y serán entregados una vez finalice el mismo, solo se deduce el 10% de lo recaudado lo que constituirá en Win o ingreso bruto del casino.

6.1. Fuentes de la recaudación

Los recursos provienen de las siguientes fuentes de recaudación:

- El total del monto recaudado por concepto de Inscripciones.
- El total del monto recaudado por concepto de Reinscripciones.

6.2. Usos de la recaudación

El 90% de los recursos obtenidos por la recaudación (Inscripciones + Reinscripciones) serán destinados a **Premios Principales** del torneo más **Otros Premios 1**. Este 90% se distribuirá de la siguiente forma:

- **Premios Principales:** Por cada Inscripción y Reinscripción se destinará la suma de \$65.000.-, que se sumarán al pozo principal, al cual se distribuirá según la tabla de pagos contenida en el punto **6.3** de las presentes bases.
- **Otros Premios 1:** Por cada Inscripción y Reinscripción se destinará la suma de \$25.000.-, que corresponde a recompensas por eliminación.

El 10% de los recursos obtenidos por la recaudación (Inscripciones + Reinscripciones) se constituirá en win o ingreso bruto de juego del casino.

6.3. Distribución de premios entre los jugadores

- **Premios Principales:**

En el torneo se premiará a los finalistas o mejores lugares, repartiendo el pozo principal (65% de cada inscripción y reinscripción) de acuerdo con la distribución porcentual que se muestra en la tabla de premios.

Tabla de Premios Principales

TABLA DE PREMIOS PRINCIPALES					
LUGAR	% sobre el total recaudado para Premios Principales				
	Inscripciones + Reinscripciones				
	10 - 30	31 - 50	51 - 70	71 - 90	91 o más
1° LUGAR	40,0%	40,0%	32,5%	30,0%	28,0%
2° LUGAR	28,0%	25,0%	22,0%	21,0%	18,5%
3° LUGAR	18,0%	17,0%	14,0%	13,0%	12,5%
4° LUGAR	14,0%	11,0%	11,0%	10,0%	9,5%
5° LUGAR		7,0%	8,5%	7,5%	7,0%
6° LUGAR			6,5%	6,0%	5,5%
7° LUGAR			5,5%	5,0%	4,5%
8° LUGAR				4,0%	4,0%
9° LUGAR				3,5%	3,5%
10° LUGAR					3,0%
11° LUGAR					2,0%
12° LUGAR					2,0%
TOTAL	100%	100%	100%	100%	100%

*Para efectos de información de resultados a la Superintendencia de Casinos de Chile (SCJ), mediante las plataformas SIOC, SAYN o cualquier otro canal, se considerará el total recaudado (**inscripciones + reinscripciones**) para ser informado como **Inscripciones Totales**.*

- **Otros Premios 1:**

Los participantes del torneo recibirán una recompensa valorada en \$25.000 pesos chilenos por cada jugador que eliminen.

El 10% de los recursos obtenidos por la recaudación (Inscripciones, Reinscripciones) se constituirá en win o ingreso bruto de juego del casino.

7. Pago de premios

Todos los pagos de los premios asociados a los primeros lugares según la tabla de premios serán pagados en las dependencias del casino al momento de finalizar el torneo mediante ACTA DE PAGOS elaborada por Casino Marina Del Sol Osorno.

8. Resultados del torneo.

Los resultados del torneo serán presentados a la Superintendencia de Casinos de Juego, en la información operacional del mes correspondiente, de acuerdo con lo establecido en el Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, Libro Segundo: Período De Operación Del Permiso / Título III. Desarrollo Del Juego / Capítulo 7 / Torneos de juego / Numeral 7, a través del uso del sistema de envío y procesamiento de la información operacional y de reclamos (SIOC).

Estructura de cuadros en el que se resumirán los resultados de los torneos para completar las inscripciones, reinscripción, multas si las hubiese, recaudación y premios efectivos de los torneos:

(Planilla Referencial)

Cada reinscripción, para los efectos de la carga de información en Sistema SIOC, ante limitantes técnicas o de formato, podrá ser considerada como una nueva inscripción. En dado caso se reportará la suma de Inscripciones + reinscripciones como número de Inscripciones Totales.

(Planilla Referencial)

Nombre del torneo de juego							
Nº de torneo del día	1						
Se realizó	Si		No		Motivo de no realización		
Fecha de inicio		Fecha de término		Nº días			
Torneo que entrega efectivo	Si		No				
Torneo que entrega premios promocionales	Si		No				
INSCRIPCIONES							
Nº participantes inscritos							
Nº participantes reinscritos							
Nº participantes Add On							
RECAUDACIÓN							
	\$	Créditos promocionales					
Valor unitario de inscripción							
Valor unitario de reinscripción							
Valor unitario de Add On							
Total recaudación por inscripciones, reinscripciones y Add On							
Aporte del casino para premios principales del torneo							
Aporte del casino para otros premios							
Otros aportes para premios 1							
Total Recaudación							
PREMIOS							
	\$	Créditos promocionales					
Monto de premios principales del torneo							
Monto de otros premios 1							
Monto de otros premios 2							
Monto de otros premios 3							
Monto de otros premios 4							
Monto de otros premios N							
Total de premios							
Ingreso bruto de juego o Win de Torneo	0						
LISTA DE PREMIOS PRINCIPALES ENTREGADOS							
	\$	Créditos promocionales					
Lugar 1							
Lugar 2							
Lugar 3							
Lugar 4							
Lugar 5							
Lugar 6							
Lugar 7							
Lugar 8							
Lugar 9							
Lugar 10							
Total de premios principales del torneo							

Donde el Ingreso Bruto de Juego o Win del casino es el “Total de recaudación” menos el “Total de premios”, cifra que, además, deberá ser consignada en los informes Operacionales del mes que corresponda, según la fecha en que la sociedad operadora realice dicho torneo.

9. Participantes del torneo

Podrán participar en los torneos todas las personas o jugadores que cumplan con la normativa vigente de la Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego. En este sentido, no podrán participar en el torneo, ni efectuar por sí o mediante terceras personas ningún tipo de apuestas las siguientes personas:

- a) Los menores de edad. Esta prohibición se aplicará de acuerdo con la Ley Chilena vigente.
- b) Las personas privadas de razón, y aquellas que se encuentren interdictas por disipación. En consecuencia, la exclusión por privación de razón procederá únicamente en aquellos casos en que al Operador del Casino le conste que una determinada persona se encuentra afectada por una interdicción por demencia decretada por un Tribunal de Justicia. Asimismo, se considerarán interdictos por disipación aquellas personas que en virtud de una sentencia judicial han sido declarados como incapaces de administrar sus bienes.
- c) Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.
- d) Las personas que porten armas.
- e) Los que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los Juegos, o cometan irregularidades en la práctica de los mismos.
- f) Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identificación correspondiente.
- g) El personal de juego de Casino Marina del Sol. Se entiende por personal de juego todas aquellas personas que se desempeñan en la operación y desarrollo de los juegos de azar, así como también quienes cumplen funciones en la tesorería destinada a la operación de los juegos, y todo aquél que ejerza labores de dirección, supervisión y jefatura en las áreas de mesas de juego, de máquinas de azar, de bingo, y de tesorería operativa; Igual prohibición existirá respecto de los accionistas, directores o gerentes de la sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.
- h) El personal de la Superintendencia de Casinos de Juego.

- i) Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- j) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia de Casinos de Juego, ejerzan labores fiscalizadoras en los casinos de juego.
- k) Toda otra persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos, mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrollen en el establecimiento.
- l) Aquellas personas que conforme al procedimiento de Autoexclusión de la sociedad operadora, por declaración notarial soliciten ser excluidos y en consecuencia no admitidos en las salas de juego del Casino, siendo de exclusiva responsabilidad de la sociedad operadora dar cumplimiento a la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9° de la ley.

En lo que se refiere al ingreso y permanencia a las salas de juego se estará a lo establecido en la Ley N° 19.995 y sus respectivos Reglamentos.

10. Delimitación del área de torneo.

Casino Marina Del Sol Osorno, desarrollará el torneo de manera extraordinaria en cualquier locación dentro del área de juego del Casino, sin perjuicio de dar cumplimiento a lo dispuesto en Compendio de Normas de la Superintendencia de Casinos de Juego, Libro Segundo: Período De Operación Del Permiso / Título III. Desarrollo Del Juego / Capítulo 7 / Torneos de juego / Numeral 5, Instruye sobre horarios de funcionamiento de los casinos de juego.

El acceso a esta zona estará controlado por el Director de Torneo encargado de la inscripción y desarrollo del mismo, encontrándose el área de torneo señalizada.

11. Indicación de las instancias de publicación del Reglamento y de la lista de participantes del torneo, las que deberán estar a disposición del público durante el desarrollo del torneo

Las presentes Bases, una vez protocolizadas serán enviadas a la Superintendencia de Casinos de Juego, y difundidas a través de la página web del casino, encontrándose también a disposición del público general, una copia en el mesón de atención al cliente y en el área delimitada para torneo.

12. Otras normas o reglas

12.1. Políticas de publicidad y uso de imágenes de los jugadores

Los jugadores participantes de cada una de las fechas del torneo, autorizan expresamente a Casino Marina del Sol Osorno para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de cada una de las fechas y de la entrega de premios que obtengan, por los medios que la sociedad operadora estime conveniente, asegurando la transparencia de los torneos, pudiendo desarrollar una serie de programas televisivos, o multimediales, para su posterior exhibición en canales de televisión abierta, por Cable o circuitos privados.

Todos los derechos del material fotográfico y filmaciones son de exclusivo uso de la referida sociedad por el tiempo que la empresa lo estime necesario.

13. Modificación de bases

Casino Marina del Sol Osorno, previa comunicación a la Superintendencia de Casinos de Juego, se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presente Bases, obligándose en todo caso a difundir a través de su sitio Web un ejemplar actualizado del mismo.